



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 258 17

San Ramón de la Nueva Orán, 23 JUN 2017

Expediente N° SO-19.222/17.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 018-17 relacionado a la reparación del tren delantero y trasero del Ómnibus VW Modelo 2004 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450-12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 22 de junio de 2017, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 018/17 a la firma La Playa - con domicilio en calle Pringles N° 885 de la ciudad de Orán, los ítems que a continuación se detallan, por la suma total de \$ 31.100,00 (Pesos Treinta y Un Mil Cien):

- 1) \$ 19.400,00 (Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos). Tren delantero. Perno para eje. Cambio de 4 bujes, 2 pernos, 2 gopodinos. Reforzar paquetes de elásticos delanteros. Cambio de 2 puntos fijos, 6 bujes, 6 pernos de elásticos, 2 amortiguadores, 1 barra corta, 2 extremos de barra larga, curvado de 2 elásticos y alineado y balanceo.
- 2) \$ 11.700,00 (Pesos Once Mil Setecientos). Tren trasero. Reforzar paquetes de 2 elásticos. Cambio de 2 puntos fijos, 6 bujes elásticos, 6 pernos de elásticos, 2 amortiguadores, curvado de 2 elásticos.-

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la Comisión de Preadjudicación estuvo integrada por el Prof. Eusebio Méndez – Vicedirector de Sede Orán, y el Sr. Néstor Palavecino – Jefe de División de Servicios Generales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Imputar el gasto indicado en el Artículo 1° de la presente resolución en:

Inciso 3 – Servicios No Personales

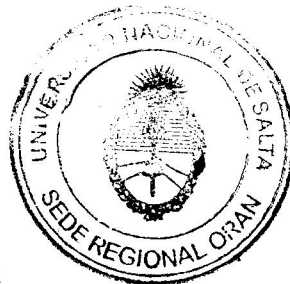
Partida Principal 3 – Mantenimiento, Reparación y Limpieza

Partida Parcial 2 – Mantenimiento y Reparación de Vehículos

ARTICULO 4°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA